



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVI A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 450

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de julio de 2013
No. 9

SUMARIO:

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Centro Meddix, S. de R.L. de C.V.

FE DE ERRATAS

DEL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, GACETA DEL GOBIERNO NO. 7, TOMO CXCVI, DE FECHA 9 DE JULIO DE 2013, SECCION TERCERA, POR EL QUE SE PUBLICO EL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE REFORMA AL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONSEJERIA JURIDICA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3125, 3123, 3108 y 848-A1.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Centro Meddix, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Area de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/7135/2012.- Expediente PISI-A-NC-DS-0049/2012.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CENTRO MEDDIX, S. DE R.L. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 inciso D) y 80 fracción I inciso 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 83 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo ordenado en los Resolutivos Tercero y Quinto del oficio número 00641/30.15/7134/2012, de fecha 14 de diciembre del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-NC-DS-0049/2012, mediante el cual se resolvió el Procedimiento Administrativo de Sanción incoado a la empresa Centro Meddix, S. de R.L. de C.V., esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios,

obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona física de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 02 años 01 mes, subsistiendo dicha inhabilitación hasta el día en que realice el pago de la multa impuesta por esta Autoridad, aun y cuando el plazo de inhabilitación se haya cumplido.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada persona física infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2012.- El C. Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el IMSS, **Marvin A. Ortiz Castillo**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de diciembre de 2012).

FE DE ERRATAS

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Gaceta de Gobierno No. 7, Tomo CXCVI, Sección Tercera.

Fecha de publicación: 09 de julio de 2013.

Consejería Jurídica

Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, por el que se reforma al artículo 14 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica.

Página 3 y 4

Dice:	Debe decir:
<p>ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la Fracción IX y se adiciona la Fracción X al Artículo 14 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 14. ...</p> <p>I. a la VIII. ...</p> <p>IX. Representar legalmente al Gobernador, al Secretario General de Gobierno, al Subsecretario General de Gobierno y todos aquellos que le encomiende el o la titular de la Consejería, en los juicios agrarios en los que sean parte.</p> <p>X. Las demás que le señalen otros ordenamientos legales y las que le encomiende el o la titular de la Consejería.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la Fracción VIII y se adiciona la Fracción IX al Artículo 14 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 14. ...</p> <p>I. a la VII. ...</p> <p>VIII. Representar legalmente al Gobernador, al Secretario General de Gobierno, al Subsecretario General de Gobierno y todos aquellos que le encomiende el o la titular de la Consejería, en los juicios agrarios en los que sean parte.</p> <p>IX. Las demás que le señalen otros ordenamientos legales y las que le encomiende el o la titular de la Consejería.</p>

DRA. EN D. LUZ MARÍA ZARZA DELGADO
CONSEJERA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
 E D I C T O S**

Exp. 15835/13, FILOGONIO BERMEO OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo del Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: en dos medidas, una de 29.008 mts. y otra de 15.689 mts. con andador de acceso; al sur: 43.059 mts. con el Sr. Francisco Hernández Guadarrama; al oriente: 22.074 mts. con el Sr. Eduardo Hernández Bautista; al poniente: en dos líneas, una de 12.187 mts. y otra de 12.312 mts. con el Sr. Félix Hernández Bautista. Superficie aproximada de: 1,000.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 26 de junio de 2013.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3125.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 16180/13, IRMA GOMEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 20.00 mts. y colinda con Adolfo Rivera Casas; al sur: 20.00 mts. y colinda con Elidio Gómez Sánchez; al oriente: 16.00 mts. y linda con Libramiento; al poniente: 16.00 mts. y linda con Elidio Gómez Sánchez. Superficie aproximada de: 320.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 26 de junio de 2013.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3125.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 16181/13, ARMANDO SALGUERO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada s/n, Cabecera Municipal del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 9.40 mts. con Estela Gómez Guadarrama; al sur: 11.50 mts. con calle Lerdo de Tejada; al oriente: 25.40 mts. con Alfonso Salguero Velázquez; al poniente: 25.40 mts. con Ma. del Socorro Salguero Velázquez. Superficie aproximada de: 268.79 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 26 de junio de 2013.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3125.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 15836/13, LUIS ALCALA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juan N. Mirafuentes del Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: mide 15.00 metros y colinda con Escuela Primaria; al sur: mide 15.00 metros y colinda con calle José María Morelos y Pavón; al oriente: mide

54.90 metros y colinda con Gualberto Jaimes Cecilio; al poniente: mide 47.40 metros y colinda con Felipe de Jesús Villafañá Ruiz. Superficie aproximada de: 735.73 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 26 de junio de 2013.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3125.-11, 16 y 19 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 241964/101/2013, EL C. GREGORIO SOLIS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María del Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con camino vecinal, al sur: 16.00 m y colinda con el C. Humberto García Martínez, al oriente: 18.00 m y colinda con el C. Humberto García Martínez, al poniente: 18.00 m y colinda con el C. Marco Antonio Orozco Salgado. Superficie aproximada de 288.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de junio de 2013.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3123.-11, 16 y 19 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 241967/102/2013, EL C. JOSE LUIS SUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera del Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con el C. Héctor Suárez Cruz, al sur: 13.30 m y colinda con calle, al oriente: 41.00 m y colinda con el C. Humberto Suárez Cruz, al poniente: 41.00 m y colinda con la C. Lucía Cruz Bernal. Superficie aproximada de 518.65 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de junio de 2013.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3123.-11, 16 y 19 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 241968/103/2013, EL C. RAMIRO GARCIA MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal del Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 8.60 m y colinda con calle Emiliano Zapata, al sur: 2 líneas Ote. A Pte. 3.40 y 4.70 m y colinda con la C. Inés Orihuela Montes de Oca, al oriente: 2 líneas 22.54 y 2.50 m y colinda con el C. J. Isabel García Munguía, al poniente: 24.20 m y colinda con el C. Olivo García Martínez. Superficie aproximada de 202.83 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de junio de 2013.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3123.-11, 16 y 19 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 34/2013, ELVIA MARQUEZ GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de Tecomatlán, Tlatlaya, México, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m colinda con el C. Apolinar González Hernández, al sur: 88.00 m colinda con el C. Francisco Andrés Salvador, al oriente: 61.40 m colinda con la C. Elvia Márquez Gorostieta, al poniente: 79.00 m colinda con el C. Eclicerio García Julián. Con una superficie aproximada de 5,896 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 25 de junio de dos mil trece.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3108.-11, 16 y 19 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente: 76/2013, LEONEL HERNANDEZ PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Puerto, perteneciente al Municipio de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 31.50 metros y colinda con Luis Hernández Díaz, al sur: mide 14.10 metros y colinda con carretera, al oriente: mide 31.80 metros y colinda con Ma. Elena Ramírez Camacho, al poniente: mide 38.00 metros en dos medidas con Miguel Hernández Ponciano y Roberto Ortiz López. Superficie aproximada de: 683.00 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 09 de julio 2013.-La C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3108.-11, 16 y 19 julio.

Expediente: 78/2013, MARIA GUADALUPE ROCHA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Los Colorines, Municipio, de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 4.00 metros y colinda con Pablo García Pedraza, al sur: en dos medidas una de 14.80 mts. y colinda con Pablo García Pedraza y 4.10 metros y colinda con Nancy Guadalupe Rocha Luna, al oriente: mide 37.90 metros y colinda con Pablo García Pedraza, al poniente: en dos medidas una de 12.00 metros y colinda con Nancy Guadalupe Rocha Luna y 21.70 metros y colinda con carretera. Superficie aproximada de: 355.89 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 09 de julio 2013.-La C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3108.-11, 16 y 19 julio.

Expediente: 77/2013, AURELIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, Municipio de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 5.30 metros y colinda con José Rivera Sotelo, al sur: mide 4.30 metros y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide 22.00 metros y colinda con Horacio Domínguez Rodríguez, al poniente: mide 22.00 metros y colinda con Rogelio Domínguez Ramírez. Superficie aproximada de: 105.6 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 09 de julio 2013.-La C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3108.-11, 16 y 19 julio.

Expediente: 75/2013, FRANCISCA MARQUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado predio rústico, ubicado en la localidad La Tierra Azul, Municipio de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 16 metros con cincuenta centímetros colinda con Eliud Huerta Lavanderos, al sur: mide un metro, colinda con calle sin nombre y carretera Libramiento, al oriente: mide 58 metros y colinda con calle sin nombre, al poniente: mide 58 metros y colinda con carretera Libramiento. Superficie aproximada de: 507.5 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 09 de julio 2013.-La C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3108.-11, 16 y 19 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

1.- Expediente 026/025/2013, LA C. MARIA DEL CARMEN OAXACA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en calle San Antonio número diez, del pueblo de San Pedro de La Laguna, perteneciente al Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10 mts. colinda con calle San Antonio, al sur: en 10.00 mts. colinda con Verónica Andrea Adán Vargas, al oriente: en 18.00 mts. colinda con J. Inés Avila Martínez, al poniente: en 18.00 mts. colinda con Rubén Vargas Gamboa. Superficie total aproximada de 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de junio del año dos mil trece.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, M. en D. Ma. de los Dolores Libián Avila.-Rúbrica.

848-A1.-11, 16 y 19 julio.